



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

SAN JUAN, 17 DIC 1999

VISTO:

El Expediente Nº 04-1278-G-99, caratulado: "Lic. Nora GORANSKY. S/la baja del Proyecto de Investigación "Los programas Juveniles de Gestión Local y su Articulación con las Perspectivas de los Jóvenes Involucrados"; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs.1/2 del expediente en examen nota suscripta por la Lic. Nora GORANSKY, mediante la cual solicita se gestione la posibilidad de dar de baja al Proyecto de Investigación, aprobado por el CICITCA, Convocatoria año 1998 denominado: "Los Programas Juveniles de Gestión Local y su Articulación con las Perspectivas de los Jóvenes Involucrados".

Que fundamenta su pedido en las siguientes razones: 1) Los miembros integrantes del Equipo: Lic. Inés ESTEBEZ, Prof. Julia WOLOMBERG y Lic. Alberto CABALLERO solicitaron la baja del Proyecto por razones particulares; 2) En el mes de Marzo el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Juan le solicitó la renuncia al cargo de Coordinadora del CICITCA, suponiendo que su situación era la del estado anterior: Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, carácter reemplazante; pero en la realidad no fue así, dado que no le acordaron lo prometido y desde el mes de Junio de 1999 su cargo es de Profesor Adjunto,

(Corresponde a RESOLUCION Nº 202 / 99 -CS)

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

II.-

Dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo; y 3º) Solicitó categorización en el Programa de Incentivos en Categoría III, pero se le otorgó la Categoría IV que no permite la Dirección de Proyecto.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, a fs.2 vuelta, informa que el CICITCA en reunión de fecha 1/10/99 hizo lugar a la solicitud formulada por la Lic. GORANSKY, con la condición que sea devuelto el monto de Pesos Novecientos (\$900,00), que le fuera otorgado oportunamente a través de Tesorería del Rectorado.

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior en Dictamen N° 15/99, expresa que avala la decisión del CICITCA de dar de baja el Proyecto de Investigación referido, dirigido por la Lic. Nora GORANSKY, estableciendo la condición de devolución del monto asignado para su desarrollo.

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema objeto de examen, dispuso la emisión de la presente Resolución con fecha 17/12/99.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 16 de Diciembre de 1999 (Acta N° 22-I/99-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

(Corresponde a RESOLUCION N° 202 / 99 -CS)

II.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

113.-

ARTICULO 1º.- Dispónese la baja del Proyecto de Investigación denominado "Los Programas Juveniles de Gestión Local y su Articulación con las Perspectivas de los Jóvenes Involucrados", formulada por la Lic. Nora GORANSKY; condicionada a la devolución por parte de la docente referida, de un monto de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00), que le fuera otorgado oportunamente por la Tesorería del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION Nº 202 /99 -CS



[Signature]
Ard. BRUNO GIANCOLA
CONSEJO DECANO
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

[Signature]
Ing. LORENZO EMILIO FERNANDEZ
VICE-RECTOR
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.
a/c **Presidencia**